



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 1365-2018-A-MPSM.

Tarapoto, 26 de Diciembre del Dos Mil Dieciocho

VISTO:

El Informe N° 307-2018-GIPU-MPSM, de fecha 26.12.2018, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra del Proyecto denominada: "Mejoramiento de Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario En Los Jirones Cenepa Cuadras del 01 al 12, Cumbaza Cuadra 01 y 02 y Los Pinos Cuadras del 08 al 18, Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto - San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N° 2429929; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Contrato N°006-2018-GAF/MPSM, de fecha 11.04.2018, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el CONSORCIO CENEPA, representado por el Ing. Hildefonso Tuesta Vela, mediante Adjudicación Simplificada N° 001-2018-CS-CGYO/MPSM, para realizar el Servicio de Consultoría de Obra para la Formulación de Estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfil y Elaboración de Expediente Técnico o Estudio Definitivo del PIP: "Mejoramiento de Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario En Los Jirones Cenepa Cuadras del 01 al 12, Cumbaza Cuadra 01 y 02 y Los Pinos Cuadras del 08 al 18, Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto - San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N° 2429929, por un monto ascendente a la suma de S/174,949.50 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Nueve y 50/100 soles).

Que, mediante Addenda N° 01 al Contrato N°06-2018-GAF/MPSM, de fecha 21.09.2018, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el CONSORCIO CENEPA, representado por el Ing. Hildefonso Tuesta Vela, mediante Adjudicación Simplificada N° 001-2018-CS-CGYO/MPSM, para realizar el Servicio de Consultoría de Obra para la Formulación de Estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfil y Elaboración de Expediente Técnico o Estudio Definitivo del PIP: "Mejoramiento de Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario En Los Jirones Cenepa Cuadras del 01 al 12, Cumbaza Cuadra 01 y 02 y Los Pinos Cuadras del 08 al 18, Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto - San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N° 2429929, por un monto ascendente a la suma de S/174,949.50 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Nueve y 50/100 soles).

Que, mediante Carta N° 021-2018-CONSORCIO CENEPA, de fecha 21.12.2018, expediente administrativo con registro de ingreso N°18703, de fecha 21.12.2018, mediante el cual el Representante Común del CONCORCIO CENEPA, Ing. Hildefonso Tuesta Vela, Remite el expediente de Liquidación de Contrato de Servicios de Consultoría de Obra para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil y Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "Mejoramiento de Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario En Los Jirones Cenepa Cuadras del 01 al 12, Cumbaza Cuadra 01 y 02 y Los Pinos Cuadras del 08 al 18, Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto - San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N° 2429929, y a su vez solicita su Aprobación respectiva, mediante acto resolutivo.

Que, mediante Dictamen N° 11-2018-Comité de Liquidación de contrato de obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria directa (por administración directa) del PIP denominada: "Mejoramiento de Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario En Los Jirones Cenepa Cuadras del 01 al 12, Cumbaza Cuadra 01 y 02 y Los Pinos Cuadras del 08 al 18, Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto - San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N° 2429929, y concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N°959-2018-SGEPEO-GIPU-MPSM, de fecha 26.12.2018, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, Solicita la Aprobación de la Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra del PIP: "Mejoramiento de Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario En Los Jirones Cenepa Cuadras del 01 al 12, Cumbaza Cuadra 01 y



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 1365-2018-A-MPSM.**

02 y Los Pinos Cuadras del 08 al 18, Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto - San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N° 2429929, a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 11-2018-Comité de Liquidación de Contrato Consultoría de obra Ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria directa (por administración directa) denominada: "Mejoramiento de Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario En Los Jirones Cenepa Cuadras del 01 al 12, Cumbaza Cuadra 01 y 02 y Los Pinos Cuadras del 08 al 18, Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto - San Martin - San Martín". Código Único de Inversiones N° 2429929, de fecha 26.12.2018.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA** denominada: "Mejoramiento de Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario En Los Jirones Cenepa Cuadras del 01 al 12, Cumbaza Cuadra 01 y 02 y Los Pinos Cuadras del 08 al 18, Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto - San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N° 2429929, con un Monto Real de S/ 174,949.50 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Nueve y 50/100 soles). Culminando su contrato respectivo.

que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a).- **DE LOS OBJETIVOS:**

\* Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP: "Mejoramiento de Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario En Los Jirones Cenepa Cuadras del 01 al 12, Cumbaza Cuadra 01 y 02 y Los Pinos Cuadras del 08 al 18, Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto - San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N° 2429929.

\* Elaboración de Expediente Técnico del PIP: "Mejoramiento de Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario En Los Jirones Cenepa Cuadras del 01 al 12, Cumbaza Cuadra 01 y 02 y Los Pinos Cuadras del 08 al 18, Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto - San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N° 2429929.

b).- Que, las metas de los Servicios de Consultoría fueron las siguientes:

PRODUCTO	TIEMPO
<b>Primer Entregable:</b> Informe de Avance del Perfil al 50% de Avance, según el Numeral 8.1 (Del Contenido 2: Literales A hasta D y G hasta J; Del Contenido 3: Acuerdos y Compromisos del Grupo de Involucrados en el Proyecto; Árbol de Causas-Problema-Efectos; Árbol de Medios-Objetivo-Fines; Cantidad de Habitantes de las Calles a Intervenir (Beneficiarios Directos); Estudio de Mecánica de Suelos y Diseño de Mezclas de Concreto; Panel Fotográfico; Actas de Reuniones con la Población Involucrada; Planos de Localización-Ubicación, Topográfico en Planta y Perfil, Trazado y Lotización, Planteamiento General de Redes en Planta y Perfil).	Hasta 40 Días de Suscripción del Contrato.
<b>Segundo Entregable:</b> Presentación Final del Perfil y Aprobado – Viable por la UF/GIPU-MPSM (De acuerdo al Contenido Total indicado en el Numeral 8.1).	Hasta 60 Días de Suscripción del Contrato.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 1365-2018-A-MPSM.**



Tercer Entregable: Informe de Avance del Expediente Técnico al 40% de Avance (Contenido II, III, IV y V del Numeral 8.2; Contenido XI del Numeral 8.2: ítems 11.2, 11.4, 11.6 y 11.7; Contenido XII del Numeral 8.2: ítems del 12.1 al 12.6).	Hasta 45 Días de la Declaración de Viabilidad.
Cuarto Entregable: Presentación Final del Expediente Técnico Aprobado por la GIPU-MPSM (De acuerdo al Contenido Total indicado en el Numeral 8.2).	Hasta 90 Días de la Declaración de Viabilidad.

- c) Que, el tiempo, de la Prestación del Servicio por la Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil y Elaboración del Expediente Técnico fue:

**PLAZO DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CON RESPECTO AL PRIMER ENTREGABLE**

Inicio del plazo contractual	:	12/04/2018
Plazo para Presentar el Entregable N° 01	:	40 días calendario
Fecha límite para presentar el Entregable N° 01	:	21/05/2018
Presentación Real del Entregable N° 01	:	21/05/2018 (CARTA N° 004-2018 CONSORCIO CENEPA/RL)

**PLAZO DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CON RESPECTO AL ENTREGABLE N° 02**

Plazo para Presentar el Entregable N° 02	:	60 días calendario
Suspensión del Plazo de Ejecución	:	22/05/2018
Reinicio del plazo de Ejecución	:	21/09/2018
Fecha límite para presentar Entregable N° 02	:	10/10/2018
Presentación Real del Entregable N° 02	:	21/09/2018 (CARTA N° 010-2018 – CONSORCIO CENEPA/RL)

**PLAZO DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CON RESPECTO AL ENTREGABLE N° 03**

Plazo para Presentar el Entregable N° 03	:	45 días calendario
Fecha límite para presentar Entregable N° 03	:	01/12/2018
Presentación Real del Entregable N° 03	:	22/10/2018 (CARTA N° 015-2018 – CONSORCIO CENEPA/RL)

**PLAZO DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CON RESPECTO AL ENTREGABLE N° 04**

Plazo para Presentar el Entregable N° 04	:	90 días calendario
Fecha límite para presentar Entregable N° 04	:	15/01/2019
Presentación Real del I Entregable N° 04	:	19/11/2018 (CARTA N° 015-2018 – CONSORCIO CENEPA/RL)



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 1365-2018-A-MPSM.**

Fecha de Término Real : 19/11/2018.

- d) Que, el Presupuesto Contratado, para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil y Elaboración del Expediente Técnico por el CONSORCIO CENEPA, es el siguiente:

Presupuesto por la Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil S/ 87,060.00

Presupuesto por la Elaboración de Expediente Técnico S/ 87,889.50

**Presupuesto Contratado S/174,949.50.**

- e) Que, la Liquidación Económica del CONSORCIO CENEPA. Ing. Hildefonso Tuesta Vela, es la siguiente:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA			
CONCEPTO	MONTOS AUTORIZADOS S/. <u>174,949.50</u>	MONTOS PAGADOS S/. <u>174,949.50</u>	
A MONTO DE VALORIZACION			
CONTRATO PRINCIPAL	174,949.50	174,949.50	
B COSTO FINAL DE CONSULTORÍA (A)	<u>174,949.50</u>	<u>174,949.50</u>	
DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA RETENIDO (10% MC)			S/ 17,494.95

- c) Que, técnicamente corresponde la devolución de su Retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento a al CONSORCIO CENEPA. Por un Monto Ascendente a **S/ 17,494.95** (**Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro y 95/100 soles**). Cuando quede consentida la Resolución que aprueba el expediente de Liquidación de Contrato de Servicios de Consultoría de Obra.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

VMNP/A.MPSM  
JPV/GIPU/MPSM  
c.c.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Adm. Y Finanzas  
Gerencia de Planeam. Y Ppto.  
GIPU  
Archivo

